



Resolución Directoral

Nº 301 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 30 NOV. 2016

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 021-2016/CA de fecha 27 de octubre del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley Nº 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria Nº 30220 de fecha 9 de julio 2014 – Ratifican el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las universidades;

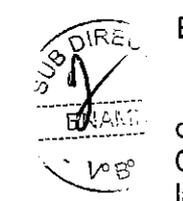
Que, mediante Memorándum Nº 219-2016/PREG de fecha 12 de setiembre del 2016, el Director Académico de Pre Grado eleva el expediente del señor Mauricio Peque ISLA Tutuianu, alumno del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria (Plan de Estudios 2005-2009) quien requiere reanudar sus estudios profesionales, por lo que, la Jefa del Programa ha formulado la tabla de equivalencias respecto del plan de estudios 2015-2019 vigente, verificándose las asignaturas sin equivalencia y que el interesado deberá cursa, previa reactualización de matrícula.

Que, en tal sentido es procedente aprobar la solicitud de equivalencias de asignaturas y reactualización de matrícula para el Semestre Académico 2017-I, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, presentada por el señor Mauricio Peque ISLA Tutuianu, alumno del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria (Plan de Estudios 2005-2009).

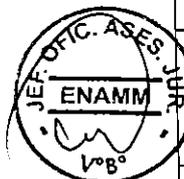
Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la tabla de equivalencias de las asignaturas cursadas y aprobadas en su oportunidad con relación al plan de estudios vigente (2015-2019) por el alumno Mauricio Peque ISLA Tutuianu, en el Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, siendo como sigue:



SEM	CÓDIGO	ASIGNATURAS(Plan 2015-2016)	EQUIVALENCIAS (2001-2006)	SITUACIÓN
PRIMER SEMESTRE	PAMP111	Administración General I		APROBADO
	PAMP411	Inglés I		APROBADO
	MTFH301	Geografía General	Geografía Marítima	CONVALIDACIÓN
	PAMP419	Comprensión y Producción de Lenguaje I	Lenguaje y Redacción	CONVALIDACIÓN
	PAMP611	Método de Estudio	Metodología de la Investigación	CONVALIDACIÓN
	MTFH101	Matemática Aplicada a las Cs. Administrativas	Matemática General	CONVALIDACIÓN
SEGUNDO SEMESTRE	PAMP112	Administración General II		APROBADO
	PAMP 241	Teoría y Operación del Buque Mercante		APROBADO
	PAMP412	Inglés II		APROBADO
	MTFH102	Matemática Aplicada a las Cs. Administrativas II	Análisis Matemático	CONVALIDACIÓN
TERCER SEMESTRE	PAMP242	Carga y Contenedorización		APROBADO
	PAMP231	Convenios de Seguridad OMI		APROBADO
	PAMP413	Inglés III		APROBADO
	PAMP521	Matemática Financiera		APROBADO
	PAMP511	Economía General	Fundamentos de Economía	CONVALIDACIÓN
CUARTO SEMESTRE	PAMP221	Operaciones Portuarias I		
	PAMP414	Inglés IV		
	PAMP512	Economía Naviera	Economía Naviera I Economía Naviera II	CONVALIDACIÓN CONVALIDACIÓN
	MTFH201	Estadística Aplicada a la Administración	Estadística y Probabilidades	CONVALIDACIÓN
	PAMP311	Legislación Marítima y Portuaria	Derecho Marítimo I	CONVALIDACIÓN
	PAMP222	Operaciones Portuarias II		APROBADO
QUINTO SEMESTRE	PAMP415	Inglés V		APROBADO
	MTFH307	Gestión de Potencial Humano	Administración de Personal	CONVALIDACIÓN
	PAMP243	Tráfico de Línea y Transporte Multimodal	Tráfico de Línea y Tráfico de Buques Tanques	CONVALIDACIÓN
	PAMP312	Legislación Marítima Internacional	Legislación Pesquera Nacional e Internacional	CONVALIDACIÓN
	PAMP531	Contabilidad Gerencial I	Contabilidad	CONVALIDACIÓN
	MTFH501	Investigación Operativa	Investigación Operativa I Investigación Operativa II	CONVALIDACIÓN CONVALIDACIÓN
	PAMP244	Agenciamiento, Corretaje y Fletamento		
	PAMP416	Inglés VI		
SEXTO SEMESTRE	PAMP232	Protección del Medio Ambiente		
	PAMP121	Marketing Estratégico Empresarial	Marketing Portuario y Naviero	CONVALIDACIÓN
	PAMP223	Gestión de Aduanas	Operativa Aduanera	CONVALIDACIÓN
	PAMP532	Contabilidad Gerencial II	Contabilidad Gerencial	CONVALIDACIÓN
	PAMP126	Inglés VII		APROBADO
	PAMP131	Planean. Estratégico Empresarial	Planeamiento Estratégico	CONVALIDACIÓN
	PAMP224	Gestión del Comercio Internacional	Comercio Exterior	CONVALIDACIÓN
SETIMO SEMESTRE	PAMP612	Seminario de Investigación I	Metodología de la Investigación I	CONVALIDACIÓN
	PAMP321	Seguro Marítimo	Seguro Marítimo I	CONVALIDACIÓN
	PAMP233	Calidad, Productividad y Competitividad	Calidad Total y Reingeniería	CONVALIDACIÓN
	PAMP225	Operación y Legislación Pesquera	Legislación Pesquera Nacional e Internacional	CONVALIDACIÓN
	PAMP418	Inglés VIII		APROBADO
	PAMP113	Gestión Estratégica Empresarial	Administración Estratégica	CONVALIDACIÓN
OCTAVO SEMESTRE	PAMP132	Planeamiento de Flota	Recepción y Despecho de Naves	CONVALIDACIÓN
	PAMP522	Fundamentos de Finanzas Corporativas	Fundamentos de Finanzas	CONVALIDACIÓN
	PAMP613	Seminario de Investigación II	Metodología de la Investigación	CONVALIDACIÓN
	PAMP141	Gestión de Procesos Logísticos I	Administración Logística	CONVALIDACIÓN
	PAMP523	Finanzas Corporativas Internacionales	Finanzas Internacionales	CONVALIDACIÓN
NOVENO SEMESTRE	PAMP227	Gestión de Puertos	Administración de Puertos	CONVALIDACIÓN
	MTFH401	Tecnologías y Sist. De Información Aplicados a la Administración	Informática I	CONVALIDACIÓN
			Informática II	
Informática III				
DECIMO SEMESTRE	PAMP142	Planificación de Desarrollo Portuario		APROBADO
	PAMP142	Gestión de Procesos Logísticos II	Administración Logística	CONVALIDACIÓN



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la Reactualización de matrícula del señor Mauricio Peque ISLA Tutuianu, en el Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, para el Semestre Académico 2017-I y la matrícula en las asignaturas que corresponda para concluir con el 100% del plan de estudios vigente (2015-2019), número no mayor de treinta (30) créditos por semestre académico, que no cuentan con equivalencias, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas institucionales, así como el texto único de procedimientos administrativos y guía de servicio institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Jefatura del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, queda encargada del cumplimiento de la Resolución Directoral.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR, la expedición de la Resolución Directoral, a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, Secretaría Académica, Registros Académicos, Unidad de Informática e interesados, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

